

de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo" del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

Leida como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO**, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y **VICTORIA RAMOS TAPIA**, con cédula identidad personal número ocho- ochocientos cincuenta y dos- trescientos noventa y cinco (8-852-395), ambas panameñas, mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, junto con las testigos mencionadas, ante mí, el Notario que doy fe.-----

RAÚL ERNESTO LAZO BARRERA

SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO

VICTORIA RAMOS TAPIA

